



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Martes 26 de Agosto de 2014 - Número 5159

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Economía y Hacienda

##### Dirección General de Gestión Tributaria

- 1960.- Notificación a D. Sel-Lam Mohamed, Mustafa y otros.
- 1961.- Notificación a D. Llamas Fernández, Manuel Cecilio y otros.
- 1962.- Notificación a D.ª Benguigui Azulay, Reina Yael y otros.
- 1963.- Notificación a D. Sánchez Rey, José Antonio y otros.
- 1964.- Notificación a D. Imbroda Espinosa, Vicente y otros.
- 1965.- Notificación a D.ª Calle Martín, Isabel María y otros.
- 1966.- Notificación a D. Ugarte Padilla, José Adonis y otros.
- 1967.- Notificación a D. Sánchez del Sol, Agustín y otros.
- 1968.- Notificación a D. Rodríguez Tabernero, Emilio A. y otros.
- 1969.- Notificación a D. Paños San Martín, Oscar y otros.
- 1970.- Notificación a D. Muñoz del Río, José Siro y otros.
- 1971.- Notificación a D. Mohamed Abdelkader, Mohamed y otros.
- 1972.- Notificación a D. Mariscal Millán, José Francisco y otros.
- 1973.- Notificación a D. Iglesias Encalado, José Antonio y otros.
- 1974.- Notificación a D. Girona Guzmán, Juan Miguel y otros.
- 1975.- Notificación a D. Gracia Colmenero, Manuel y otros.
- 1976.- Notificación a D. Conde López, Miguel Angel y otros.
- 1977.- Notificación a D. Berrocal Martínez, Felipe y otros.
- 1978.- Notificación a DE PA BORRAS, S.L. y otros.

#### Consejería de Administraciones Públicas

##### Secretaría Técnica

- 1979.-Resolución n.º 651 de fecha 20 de agosto de 2014, relativa a la creación del registro auxiliar del general de entrada y salida de documentos y de comunicaciones internas de Aulas Culturales para Mayores.

#### Consejería de Medio Ambiente

##### Oficina Técnica de Transportes Terrestres

- 1980.-Notificación a D. Marzok Belghazi Satori.

#### Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

##### Dirección General de Arquitectura

- 1981.- Notificación a D. Youcef Zariouh.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**Delegación de Economía y Hacienda de Melilla**

**Sección de Patrimonio del Estado**

**1982.-** Incluir por omisión anuncio relativo a subasta pública de bienes propiedad de la Administración General del Estado.

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Servicio Público de Empleo Estatal**

**Dirección Provincial de Melilla**

**1983.-** Notificación a D. Anajjar, Mohamed.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

**Dirección Territorial de Melilla**

**1984.-** Notificación de resolución a D.<sup>a</sup> Hamed Ahanan, Fadma.

**1985.-** Notificación de resolución a D. Abdel-Lah Embarek, Suliman y D.<sup>a</sup> Platero Pérez, Gloria.

**1986.-** Notificación a D. Abdeslam Amar, Mimoun.

**1987.-** Notificación a D. Martín Castellano, Eduardo Jesús y D. Rios Martínez, José.

**1988.-** Notificación de resolución a D.<sup>a</sup> Hamed Mimun, Farah y otros.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

**1960.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
SEL-LAM MOHAMED, MUSTAFA	22565
VILLENA VALENTIN, FRANCISCO JAVIER	22757
ZIZA, ABDELKARIM	22808
ESTÉVEZ PEREZ, JOSE MARIA	22944
FERNÁNDEZ GARCIA, GERMAN	22948
ROSA GUERRA, MARIA INMACULADA	23217
YEL-LUL ABDELKADER, AISA	23274
SANTIAGO CORTES, MARIA JOSE	23800

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

**1961.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les

tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
LLAMAS FERNÁNDEZ, MANUEL CECILIO	21008
MARTINEZ PASCUAL, FRANCISCO	21210
GOMEZ RUBIO, PATRICIA	21242
MOHAMED MOHAMED, ABDELKRIM	21621
NAVAS SAURA, FRANCISCO JUAN	21985
ORTIGOSA GONZALEZ, CARLOS	22042
POVEDA CAMACHO, RAFAEL LUIS	22198
RAHA MIMOUN, MOHAMEDI	22231
RODRÍGUEZ PEREZ, JOSE MANUEL	22336
RODRÍGUEZ ROSAS, ANGEL	22341

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1962.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
BENGUIGUI AZULAY, REINA YAEL	19518
BENITEZ PEREZ, JOSE	19539
BOULAAYOUN, MOHAMED	19632
CHEMLAL, EL HOUSSEIN	19871
COLLADO DE VILLA, CARIM	19930
EL MARRAQUI, IKRAM	20134
GARCIA MEKI, MARIANO	20444
GIL GOMEZ, CARLOS	20486
HERRERA COMESAÑA, SANTIAGO	20767
KHATTOUTI, KHALID	20911

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1963.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
SÁNCHEZ REY, JOSE ANTONIO	17956
MOHAMED ABDELKADER, HAMED	18106
GARCIA MARTIN, ALEJANDRO	18219
MOHAMED SALAH, ABDELKADER	18319
CORTES MAESTRE, FRANCISCO JAVIER	18499
ABDELKADER ABDELAH, FARIDA	18921
ZIZAOUJ MOHAND, KARIM	18967
ALI MOHAMED, MOHAMED	19179
BADIA JURADO, SALVADOR	19420
BEN AHMED BAGDAD, RACHID	19476

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1964.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
IMBRODA ESPINOSA, VICENTE	16991
MARTIN DE PINILLOS RUIZ DE CONEJO, JOSE	17120
MARTINEZ JIMÉNEZ, JOSE MANUEL	17131
OCHOA FRANCO, JOSE MIGUEL	17387
ORTIZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	17400
PORTILLO MUÑOZ, ENRIQUE	17466
SÁNCHEZ LOPEZ, ANTONIO	17561
ZARHOH, TAMIMOUNT	17669
ZBIDA GONZALEZ, ABDELKRIM	17670
ALCANTARA JIMÉNEZ, JOSE	17817

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1965.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
CALLE MARTIN, ISABEL MARIA	16625
CARRERO PEREA, NOELIA	16648
CORTES TRAVAZO, FRANCISCO	16697
CRUZ FRANCISCO, JUAN ANTONIO	16703
EL LLOURGHI OURIACHI, ASAN	16774
FERNANDEZ GARCIA, SANDRA	16808
GOMEZ MORALAS, JUAN JOSE	16881
GRANADOS AGUIRRE, JOSE ANTONIO	16913
HERRERO NAVARRO, FRANCISCO IVAN	16976
HURTADO LOPEZ, JOSE ANTONIO	16985

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1966.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
UGARTE PADILLA, JOSE ADONIS	15571
VACA VITORIA, JOSE LUIS	15580
VICHO RECUERDO, MACARENA	15668
VILLANUEVA ALCANTARA, ALEJANDRO	15688
VIVANCOS GARCIA, FRANCISCO LUIS	15708
YANES ORTIZ, MIGUEL ANGEL	15733
ZAFRA HITA, ANGEL DAMIÁN	15744
ZAMORA MARTIN, BELEN DEL CARMEN	15755
AL-LAL LAHADIL, IHAN	16171
ABDEL-LAM MOHAMED, ABDELASIS	16364

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1967.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
SÁNCHEZ DEL SOL, AGUSTÍN	15234
SÁNCHEZ ALCAZAR BENITO, LUCAS	15242
SAN JUAN FLORES, LUIS	15250
SANTANDER DIAZ, JOSE	15262
SORIANO SORIANO, JAVIER	15403
SOTO RODRÍGUEZ, JOSE RAUL	15409
TAHIRI ABARRU, FAHMI	15444
TAFKA, YOUSSET	15449
TALavera FERNÁNDEZ, PEDRO JOSE	15450
TRUJILLO SALAZAR, GABRIEL	15555

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1968.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
RODRÍGUEZ TABERNERO, EMILIO A.	14930
ROLDAN SOTO, IGNACIO	14947
ROMERO MERIDA, MANUEL	14967
RUIZ ANDUJAR, JUAN EVANGELISTA	15029
SAID MANAN, YAMINA	15103
SALGADO MIELGO, ENRIQUE	15132
SALVADOR MARTIN, MANUEL	15138
SÁNCHEZ GOMEZ, MARIA ROCIO	15186
SÁNCHEZ PALMA, JESÚS	15210
SÁNCHEZ PARDO, ANGEL	15212

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1969.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
PAÑOS SAN MARTIN, OSCAR	14492
PEREZ PEREZ, ANDRES	14505
PEREZ RUSILLO, SIMON	14571
PERNA DIAZ, MARIA ISABEL	14588
PEÑA ACUÑA, MARIA PILAR	14591
RABAH MOHAMED, MOHAMED	14688
RAILGAL SANTOS, ANTONIO	14696
RAMÍREZ RUIZ, JORGE	14718
RODRÍGUEZ GARCÍA, FERNANDA	14866
RODRÍGUEZ SOTOMAYOR, MANUEL	14928

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1970.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
MUÑOZ DEL RIO, JOSE SIRO	14262
NÚÑEZ RAMOS, OSCAR	14324
OCHOTORENA RAMÍREZ, SIMON	14329
OLIVA LOPEZ, NURIA	14334
OLMO FERNÁNDEZ, ANTONIO	14341
ORTIZ MORALES, VICTOR MANUEL	14384
PALOMINO MUÑOZ, CECILIO	14449
PARRA ALVAREZ, FRANCISCA	14467
PARRA BLASCO, FRANCISCO JAVIER	14469
PAX DOLZ DEL CASTELLAR, PEDRO	14486

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1971.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
MOHAMED ABDELKADER, MOHAMED	13710
MOHAMED BERGADIR, NADIA	13785
MOHAMED HOUSSAIN AHANNAOUI, MOHAMED	13846
MOHAMED KADDUR, SAID	13851
MOHAMED MOHAMED, SOUMICHA	13946
MONTES MARTIN, ANTONIO VICENTE	14109
MORATA MARTINEZ, MANUEL	14146
MORENO PRIMICIA, RAMON	14175
MORENO SANTIAGO, ROSA	14181
MORILLAS HIJANO, ANA MARIA PILAR	14187

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1972.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
MARISCAL MILLAN, JOSE FRANCISCO	13297
MARTIN BERNARDI, ANGELES JESÚS	13313
MARTINEZ ARAUZO, CARMEN	13383
MARTINEZ BENAVIDES, CARLOS	13391
MARTINEZ NAVARRO, JUAN	13435
MARTINEZ REDONDO, ANTONIO	13443
MARTINEZ RUIZ, ELENA	13450
MASIP GOMEZ, ALEX	13480
MATIAS TOLEDO, JOSE FRANCISCO	13502
MENDEZ RUIZ, JOSE MARIA	13545

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1973.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
IGLESIAS ENCALADO, JOSE ANTONIO	12835
IZQUIERDO LOPEZ, ANTONIA MARIA	12858
IZQUIERDO MOLINA, MARIA LUISA	12859
JURADO MOLINA, JOSE	12934
LA FUENTE CHACON, OSCAR	12992
LAITA AGUADO, JESÚS MIGUEL	13008
LAMELA LOPEZ CAPERO, MIGUEL ANGEL	13013
LEONATO GONZALEZ, JESÚS SANTOS	13060
LOPEZ LOPEZ, JOSE LUIS	13134
LOPEZ PUERTA RUBEN	13159
LOPEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	13169
LOZANO JIMÉNEZ, SALVADOR	13196

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1974.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
GIRONA GUZMÁN, JUAN MIGUEL	12356
GÓNGORA PEREZ, REMEDIOS	12408
GÓNGORA ROBLES, JOSE FRANCISCO	12409
GONZALEZ FERNÁNDEZ, AMADOR	12431
GONZALEZ MEDINA, ANTONIO	12453
GONZALEZ MOLINILLO, ENCARNACION	12458
GONZALEZ SURRIBAS, HIRAN	12483
GRACIA ESPARZA, FEDERICO	12497
GUILLÉN ROJA, RAFAEL	12542
HERRERO FERNÁNDEZ, LUISA MARIA	12760
HERRERO SOLVAS, RAFAEL	12766
HIDALGO HERRERO, CARMEN MARIA	12769

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1975.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
GRACIA COLMENERO, MANUEL	12203
GARCIA DOMÍNGUEZ, ISIDRO MANUEL	12207
GARCIA LOZANO, ANTONIO	12247
GARCIA MARIN, JUAN	12249
GARCIA RODRÍGUEZ, RAMON	12287
GARRIDO ALGABA, FRANCISCO	12321
GERBOLES ALFONSO, ABEL	12333
GIL BELTRÁN, ROSARIO NATIVIDAD	12342
GIMENA RAMÍREZ, SALVADOR	12346
JIMÉNEZ ALONSO, ELIA	12347
GINER GUTIERREZ, JOSE MANUEL	12355

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1976.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
CONDE LOPEZ, MIGUEL ANGEL	11578
CONDE VALLE, JOSE ANTONIO	11580
DIAZ MATEO, PEDRO	11705
DIEZ NOTARIO, MERCEDES SUSANA	11731
DOÑAS ARENAS, FRANCISCO ALEJANDRO	11759
DRIS HAMED, DUNIASSAND	11768
ELMENUAR AHMED, SORAYA	11907
FERNANDEZ DELGADO, ENRIQUE AMADOR	12013
FERNÁNDEZ ROS, JOSEFA	12057
GALDEANO IBÁÑEZ, JUAN	12136
GARCIA CAMPOS, JOSE VICENTE	12196

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1977.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo,

en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
BERROCAL MARTINEZ, FELIPE	11130
BONILLA ORTEGA, MARIA	11164
CABRERA RODRIGUEZ, LUIS	11287
CACHO BAYON, MARIA ANTONIA	11289
CALVENTE RUIZ, JUAN	11304
CARRASCO SÁNCHEZ, JOSE	11390
CASANOVA SOLANO, MARIA CONCEPCION	11406
CASTRO VIDA, TEODOMIRO	11451
CAÑETE PALMA, ROBERTO	11463
CHAABAN, SOUMIA	11483
CHAIB MOHAMED, KARIM	11499

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**1978.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 19 de agosto de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
DE PA BORRAS S.L.	10262
ABDESELAM ABDEL-LAH, ABDEL-LAH	10471
AHMIDA AMAR, KARIM	10611
DEL ALAMO SALGADO, CARLOS	10663
ARRIETA VICENTE, CARLOS ANTONIO	10868
ARROYO MALAGUILLA, ALEJANDRO	10871
AVALOS EXPOSITO, AURORA	10895
AYBAR GARCIA, ROSA MARIA	10910
BELLVER GARRIDO, LORENZO	11030
BENEDICTO SANTAMARÍA, FERNANDO	11081
BERMÚDEZ PINTO, MANUEL	11118

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1979.-** La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por sustitución de la Excm. Sra. Consejera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 4 de diciembre de 2009), mediante Resolución núm. 651, de 20 de agosto de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"El 19 de agosto de 2014 se recibe solicitud por parte de la Consejería de Cultura y Festejos para la creación de un Registro Auxiliar. El 19 de agosto de 2014 se emite informe de la Directora General de Administraciones Públicas, cuyo literal es el siguiente:

"Vista la solicitud efectuada por la CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS para la creación de un Registro auxiliar en Aulas Culturales para Mayores, y siendo competente para resolver este expediente la Consejera de Administraciones Públicas, de conformidad el artículo 4.4 k) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 17 de diciembre de 2004 (BOME extraordinario núm. 18 de 22 de diciembre de 2004. Anuncio nº 27), VENGO EN INFORMAR:

I.- Que con fecha 19 de agosto de 2014 se recibe solicitud por parte de la Consejería de Cultura y Festejos para la creación de un Registro auxiliar en Aulas Culturales para Mayores.

II.- Que de acuerdo con el artículo 4.4 k) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, le corresponde al Consejero de Administraciones Públicas "impulso y la gestión del Sistema de Registro Único de la Ciudad Autónoma de Melilla".

III.- Que con fecha 17 de diciembre de 2004 el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla procede a la aprobación del Reglamento de Registro de Entrada y Salida de documentos de la Ciudad Autónoma de Melilla. (BOME extraordinario número 18, de 22 de diciembre de 2004).

IV.- Que el artículo 5 del citado Reglamento de Registro de Entrada y Salida de documentos de la Ciudad Autónoma de Melilla, regula la creación, modificación o supresión de los registros auxiliares, establece en su apartado 1 lo siguiente: "Los registros auxiliares se crearán, modificarán o suprimirán por Orden del Consejero de Administraciones Públicas, a propuesta, debidamente motivada e informada por la Secretaría Técnica correspondiente, del titular de la Consejería en la que se incardine orgánicamente o funcionalmente el registro auxiliar, previo informe justificativo de la Dirección General de

Administraciones Públicas. La mencionada Orden deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla."

V.- Que de acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, con fecha 4 de agosto de 2014 se evacua informe por parte de la Secretaría Técnica correspondiente, así como propuesta del Sr. Director General de la Consejería del área en la que se incardina el registro auxiliar que se propone crear, de fecha 18 de agosto de 2014.

VI.- Que se estima oportuno la creación del Registro Auxiliar propuesto en aras a mejorar la eficiencia y la calidad en la gestión administrativa del servicio correspondiente.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con la normativa expuesta, se informa FAVORABLEMENTE la creación del Registro Auxiliar de Aulas Culturales para Mayores".

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.4. k) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, el artículo 5.1 del Reglamento de registro de Entrada y Salida de documentos, y visto informe favorable de la Dirección General de Administraciones Públicas, VENGO EN RESOLVER:

1.- La creación del REGISTRO AUXILIAR DEL GENERAL DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS Y DE COMUNICACIONES INTERNAS DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES.

2.- Se deberá publicar esta resolución para el general conocimiento."

Melilla a 20 de agosto de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES  
TERRESTRES

**1980.-** No habiéndose podido notificar al interesado, la resolución del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-007-14, por domicilio desconocido, esta se realiza mediante el presente anuncio en el BOME de la Ciudad Autónoma de Melilla último domicilio conocido del denunciado, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre MARZOK BELGHAZI SATOURI con DNI 45355373V y vehículo matrícula CO-4686-AF, resolución de fecha 01/07/2014 Infracción al artículo 42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 22 de agosto de 2014.

El Secretario Técnico de Medio Ambiente.

Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**1981.-** Habiéndose intentado notificar a YOUCEF ZARIOH, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 2566, de fecha 21 de julio de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN INMUEBLE SITO EN CALLE ALCALA GALINO, 2

La Dirección General de Arquitectura, ha tenido conocimiento, por informe de sus Servicios Técnicos, de fecha 17 de julio de 2014 que D. YOUCEF ZARIOH no ha ejecutado las medidas correctoras ordenadas, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, núm. 255, de fecha 29-01-2014, en el inmueble de su propiedad sito en CALLE ALCALA GALIANO, 2.

De acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, promulgado por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla con fecha 12 de agosto de 2013, y publicado en el BOME núm 5052, de 16 de agosto de 2013, así como en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y demás normativa de aplicación, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento sancionador por incumplimiento de la Orden de Ejecución, de la que es presuntamente responsable D. YOUCEF

ZARIOH, como propietario, por no acometer en el inmueble sito en calle ALCALA GALIANO, 2, consistentes en:

" Saneado, reparación y pintado de la cornisa de planta baja.

" Saneado, reparación y pintado de material de revestimiento afectado por los desprendimientos y de todos aquellos elementos de la fachada que presenten riesgo de desprendimiento.

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de SEIS MESES según lo establecido en el referido artículo 20.6 del R.D. 1398/93, del 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1.999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Los hechos que motivan la incoación del presente expediente, pueden ser constitutivos de una infracción administrativa, por incumplimiento de orden de ejecución de obra, según lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, que puede calificarse como LEVE, y a la que puede corresponder una sanción de hasta 500.00 (quinientos euros) de acuerdo con lo establecido en el art. art. 24.1.a.1, del citado Reglamento.

CUARTO.- Nombrar Instructor a D. LEONARDO GARCÍA JIMÉNEZ y Secretaria del expediente a D<sup>a</sup> ELISA GARCÍA JAIMEZ, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

QUINTO.- El órgano competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Fomento. Juventud y Deportes, por delegación de la potestad sancionada del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto número 578 del 18 de noviembre de 2011 (BOME nº de fecha 4877, de 13 de noviembre de 2011).

SEXTO.- Indicarles al interesado, el derecho que tiene, a formular alegaciones y a aportar los documentos que estimen pertinentes, antes de que el Instructor formule propuesta de Resolución, así como a conocer en todo momento, el estado de tramitación del procedimiento.

SEPTIMO.- Conceder a los interesados y al Instructor, un plazo de QUINCE DIAS , a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Orden, para que los interesados aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, la proposición de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del R.D. 1398/1993. Transcurrido dicho plazo, y concluida en su caso la prueba el Instructor formulará propuesta de Resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del citado Real Decreto.

OCTAVO.- Comunicar esta Orden al Instructor y Secretario, con traslado de las actuaciones que existan al respecto, debiéndose notificar igualmente a los interesados .

Advertir a los interesados que en caso de que no efectúen alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, en el plazo indicado, la presente Orden de Iniciación del Procedimiento Sancionador, podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/1993.

NOVENO.- Notifíquese la presente Orden a los interesados, haciéndose constar que no pone fin a la vía administrativa y que por tratarse de un acto de mero trámite, contra la presente no cabe recurso, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla, a 19 de agosto de 2014.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA  
SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

**1982.-** Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla, por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de varios bienes

La Delegación de Economía y Hacienda de Melilla, acuerda sacar a pública subasta, por el sistema de pujas presenciales al alza, bienes propiedad de la Administración General del Estado, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado y con posibilidad de celebrar tres subastas más por lote.

Tendrá lugar mediante acto público a celebrar el día 15 de Octubre de 2014, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación de la A.E.A.T. en Melilla, sita en Plaza del Mar s/n Edificio V Centenario, Torre Sur, Planta 4<sup>a</sup>.

Descripción de los bienes objeto de la subasta.

LOTE UNO: Diversos bienes de oro, de plata y bisutería.

1 cadena de oro filigrana, 1 cadena de oro Barbada, 1 cadena de oro Cartier, 1 cadena con llave, 1 par de pendientes de oro con Rosa de Francia, 1 par de pendientes piedra verde, 1 par de pendientes piedra blanca, 1 par de pendientes piedra morada, 1 sortija oro piedra blanca, 2 sortijas oro piedra verde, 1 sortija de oro dos piedras verdes, 1 sortija de oro piedra rosa, 1 sortija oro bicolor varias piedras blancas y una roja, 1 sortija de oro bicolor varias piedrecitas blancas, 1 sortija de oro con seis piedras blancas, 2 pulseras oro eslabones, 1 pulsera oro filigrana, 1 cadena y medalla ovalada oro, 1 cadena y medalla cuadrada oro, 1 cadena y medalla oro eslabones, 1 cadena con colgante de manita de oro, 1 cadena rizada con chapa redonda, 2 cadenas con llave oro, 5 insignias de oro, 7 anillos de plata, 8 colgantes de plata, 8 pares de pendientes de plata y objetos de bisutería (24 pendientes, 56 anillos, 32 collares y 153 pulseras).

E1 precio o tipo de salida de la primera subasta será de 4.545,36 euros.

El importe de la garantía será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 227,27 euros.

LOTE DOS: Solar urbano. Descripción: Finca de 36,00 m2 de suelo, sito en la C/ Panamá nº 48 en Melilla.

-Linderos:

Derecha: Finca sita en C/ Panamá nº 46  
Izquierda: Vía Pública: C/ Perú, al que también tiene fachada con el nº 23

Fondo: Finca sita en G/Perú nº 21

-Inscripción registral: Finca 4999 Tomo 138 Libro 138 Folio 179 1ª Inscripción

-Referencia catastral: 4562924WE0046 S0001JL

-No se encuentra sujeto a carga ni gravamen.

-No tiene naturaleza litigiosa.

El precio o tipo de salida de la primera subasta será de 19.864,15 euros.

El importe de la garantía será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 993,21 euros.

LOTE TRES: Solar urbano. Descripción: Finca de 42,00 m2 de suelo, sito en la C/Chile nº 24 en Melilla.

-Linderos:

Derecha: Finca sita en C/ Chile nº 22

Izquierda: Vía Pública: C/ Panamá, al que también tiene fachada con el nº 59

Fondo: Finca sita en C/ Panamá nº 60

-Inscripción registral: Finca 5001 Tomo 138 Libro 138 Folio 181 1ª Inscripción

-Referencia catastral: 4463615WEO046S0001 PL

-No se encuentra sujeto a carga ni gravamen.

-No tiene naturaleza litigiosa.

El precio o tipo de salida de la primera subasta será de 23.174,84 euros.

El importe de la garantía será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 1.158,74 euros.

LOTE CUATRO: Solar urbano. Descripción: Finca de 36,00 m2 de suelo, sito en la C/ Panamá nº 11 en Melilla.

-Linderos:

Derecha: Finca sita en C/ Panamá nº 13

Izquierda: Finca sita en C/ Panamá nº 9

Fondo: Finca sita en C/ Cuba nº 12

-Inscripción registral: Finca 4973 Tomo 138 Libro 138 Folio 153 1ª Inscripción

-Referencia catastral: 4561707WE0046S0001 BL

-No se encuentra sujeto a carga ni gravamen.

-No tiene naturaleza litigiosa.

El precio o tipo de salida de la primera subasta será de 18.058,32 euros.

El importe de la garantía será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 902,92 euros.

LOTE CINCO: Solar urbano. Descripción: Finca de 78,00 m2 de suelo, sito en la C/ Argel nº 8 (antes C/. Álvarez de Castro nº 34) en Melilla.

-Linderos:

Derecha: Finca sita en C/ Argel nº 6

Izquierda: Vía Pública: C/ Álvarez de Castro, al que también tiene fachada con el nº 34

Fondo: Finca sita en C/C/Álvarez de Castro nº 36

-Inscripción registral: Finca 5405 Tomo 140 Libro 140 Folio 137 1ª Inscripción

-Referencia catastral: 4560705WE0046 S0001BL

-No se encuentra sujeto a carga ni gravamen.

-No tiene naturaleza litigiosa.

El precio o tipo de salida de la primera subasta será de 43.039,00 euros.

El importe de la garantía será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 2.151,95 euros.

LOTE SEIS: Solar urbano. Descripción: Finca de 47,00 m2 de suelo, sito en la C/ Juan Ramón Jiménez nº 9 en Melilla.

-Linderos:

Derecha: Finca sita en C/ Juan Ramón Jiménez nº 11

Izquierda: Finca sita en C/ Juan Ramón Jiménez nº 7

Fondo: Monte Ataque Seco

-Inscripción registral: Finca 31263 Tomo 581 Libro 580 Folio 189 1ª Inscripción

-Referencia catastral: 5660409WE0056S0001 EM

-No se encuentra sujeto a carga ni gravamen.

-No tiene naturaleza litigiosa.

El precio o tipo de salida de la primera subasta será de 18.186,70 euros.

El importe de la garantía será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 909,34 euros.

LOTE SIETE: Solar urbano. Descripción: Finca de 64,00 m2 de suelo, sito en la C/ Álvarez de Mendizábal nº 14 en Melilla.

-Linderos:

Derecha: Finca sita en C/ Álvarez de Mendizábal nº 12

Izquierda: Finca sita en C/ Álvarez de Mendizábal nº 16

Fondo: Finca sita en C/ General Castaños nº 13

-Inscripción registral: Finca 5419 Tomo 140 Libro 140 Folio 151 1ª Inscripción

-Referencia catastral: 4659617WE004 SN0001UJ

-No se encuentra sujeto a carga ni gravamen.

-No tiene naturaleza litigiosa.

El precio o tipo de salida de la primera subasta será de 32.103,68 euros.

El importe de la garantía será del 5 % del tipo, que alcanza la cantidad de 1.605,18 euros.

Participación en la subasta.

En la forma, requisitos y plazo prevenidos en el Pliego de Condiciones, la participación en la subasta podrá realizarse de forma presencial en el día y hora indicados en este Anuncio, o bien, mediante la presentación de ofertas en sobre cerrado.

La participación en la subasta en cualquier forma y la consignación de la garantía implican para el participante el conocimiento y la aceptación del Pliego de Condiciones que rige la subasta en todos sus términos, reglas y procedimientos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación, así como reunir todos los requisitos exigidos para participar en la misma. Todos los lotes se venden y compran como cuerpo cierto.

Los interesados podrán informarse y obtener el Pliego de Condiciones Generales, en el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2014, ambos inclusive, en la Sección del Patrimonio de Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla sita en Plaza del Mar s/n Edificio V Centenario, Torre Sur, Planta 11, con Fax nº 952678936 y teléfono nº 952696363, así como en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Subastas): [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es).

Melilla, 13 de agosto de 2014

El Delegado de Economía y Hacienda. P.S.

Ignacio Valero Escribano.

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

**1983.-** Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución de reclamación previa contra la resolución de percepción indebida de la protección por desempleo arriba indicada, la revocación del derecho y el reintegro de la cantidad indebidamente percibida, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución y de conformidad con lo establecido en el Art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, podrá formular demanda ante el juzgado de lo Social correspondiente. en el plazo de 30 días, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla a 13 de noviembre de 2013.

La Directora Provincial. Esther Azancot Cánova.

### NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA

Interesado	D.N.I. Expediente	Motivo	Resultado
ANAJJAR, MOHAMED	X4108759 X4108759Q	REVOCACIÓN CON PERCEPCIÓN INDEBIDA TRABAJADOR EXTRANJERO SIN RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA.	RECLAMACIÓN PREVIA DESESTIMADA. SIGUE SIENDO EFECTIVO LO DICTAMINADO EN LA RESOLUCIÓN

### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

#### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1984.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones del programa individual de atención, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 - 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar des de el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte.: 52/3345-D/13; Apellidos y Nombre: HAMED AHANAN, Fadma; D.N.I.: 45.272.192-G; Fecha Resolución: 08/07/2014.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1985.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones del programa individual de atención, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 - 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte.: 52/2693-D/11; Apellidos y Nombre: ABDEL-LAH EMBAREK, Suliman; D.N.I.: 45.319.258-N; Fecha Resolución: 01/08/2014.

Expte.: 52/2155-D/10; Apellidos y Nombre: PLATERO PEREZ, Gloria; D.N.I.: 45.236.444-K; Fecha Resolución: 10/07/2014.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES  
Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1986.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 52/3687-D/14; Apellidos y Nombre: ABDESLAM AMAR, Mimoun; D.N.I.: 45.292.038-R; Fecha citación: 13/08/2014.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS  
SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1987.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de solicitud de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y de Procedimiento Administrativo Común, se le informa que disponen de un plazo de diez días hábiles para que aporte la documentación requerida, advirtiéndole que, en caso de no apor-

tarlo en el mencionado plazo, se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite, y continuará la tramitación de su expediente, con la toma en consideración de la documentación que obre en el mismo.

Expte.: 52/0627-D/07; Apellidos y Nombre: MARTÍN CASTELLANO, Eduardo Jesús; D.N.I.: 45.320.175-D; Fecha notificación: 09/07/2014.

Expte.: 52/3653-D/14; Apellidos y Nombre: RIOS MARTÍNEZ, José; D.N.I.: MENOR, Representante: MARTINEZ CALVO, Vanessa; D.N.I.: 45.304.865-V.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

**INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**1988.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 - 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte.: 52/3720-D/14; Apellidos y Nombre: HAMED MIMUN, Farah; D.N.I.: 45.308.508-A; Fecha Resolución: 14/07/2014.

Expte.: 52/2652-D/11; Apellidos y Nombre: EL KAIKA MHAMED, Mohamed Amin; D.N.I.: 17.483.346-B; Fecha Resolución: 14/07/2014.

Expte.: 52/3711-D/14; Apellidos y Nombre: MIMUN CHERKAOUI, Yazmina; D.N.I.: MENOR, Representante: CHERKAOUI, Nadia; N.I.E.: X-6250611-Q.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

